

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA ACTIVIDADES CRIOLLAS EN EL
MANZANO**

DECRETO EXENTO Nº Z443/

LAS CABRAS, 27 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por El Grupo Juvenil Población María Eliana El Manzano, representada por su presidente doña Macarena Blanco Silva, en el sentido que se le autorice realizar una Ramada, el día 18 de Septiembre de 2014, a realizarse en Población María Eliana El Manzano, a partir de las 15:00 a 00:00 horas.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

bebidas alcohólicas.

Las facultades que para los efectos me confiere el

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, al Grupo Juvenil Población María Eliana El Manzano, representado por su presidente doña Macarena Blanco Silva, para realizar una Ramada, el día 18 de Septiembre de 2014, a realizarse en Población María Eliana El Manzano, a partir de las 15:00 a 00:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Macarena Blanco Silva, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Macarena Blanco Silva.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE**